

Legislación Nacional

Decreto N° 797/2003 ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES Acéptanse renunciaciones de Vocales del Directorio. Bs.As., 19/9/2003 VISTO el artículo 99, inciso 7, de la Constitución Nacional. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptanse las renunciaciones presentadas por los señores D.Néstor Walter SUCUNZA (D.N.I.N° 12.913.262) y D.Alberto Eduardo ELIZONDO (D.N.I.N° 8.362.065) a los cargos de Vocales del Directorio de la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Aníbal D.Fernández.